

Informe del Comisario Revisor a la Junta General de Accionistas de AVENCA SA.

Por medio del presente me permito exponer el informe de COMISARIO REVISOR del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía

Se ha revisado los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Socios, Libros de Contabilidad los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y las constantes en la Ley Estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en AVENCA SA garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera.

Sin embargo abalizo el presente balance e informe para garantizar en el tiempo el cumplimiento de los objetivos de la compañía.

Esperando que el presente informe contribuya al desarrollo empresarial, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Geovanny Escobar

COMISARIO REVISOR